

N/Ref.: EXP2026/001873

Referencia interna: DP-CON-CON-2026-0010 (concesión nº 395)

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se somete a información pública la solicitud de concesión demanial de la mercantil Conservas Agromar, S.A., para la construcción y explotación de un almacén destinado a producto terminado en la 6ª alineación del muelle de Rendiello

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón (EXP2026/001873 - DP-CON-CON-2026-0010; concesión nº: 395).

La mercantil CONSERVAS AGROMAR, S.A. ha solicitado concesión administrativa para la ocupación de 329,37 m² en la 6ª alineación del muelle de Rendiello para la construcción y explotación de almacén destinado a producto terminado.

Proyecto y plano estarán expuestos al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples - Vial Ignacio Fernández Fidalgo, 4 - (33212) - El Musel - Gijón), durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón (www.puertogijon.gob.es).

En Gijón, a fecha de firma electrónica

El Director General. José Luis Barettino Coloma